

# Acatar para no cumplir

Jueves 02 de marzo de 2017, 20:21h

Mi buen amigo Antonio Álvarez Buylla, Decano que fue del Colegio de Procuradores de Madrid, me recordó el otro día una frase que, por mor de mi mala memoria, yo había olvidado. El que fuera el gran maestro del Derecho Jaime Guasp definía perfectamente la actitud de ciudadanos y poderes públicos ante los pronunciamientos judiciales con estas palabras: "En España las sentencias se acatan, pero no se cumplen cuando lo que hay que hacer con las mismas no es acatarlas sino cumplirlas", es decir, llevarlas a debido efecto. Menos acatar, pues, y más cumplir.



ENRIQUE ARNALDO

Catedrático y Abogado

[331 artículos](#)

A todos se nos vienen inmediatamente a la cabeza no pocos pronunciamientos de responsables políticos aseverativos del respeto y acatamiento de las sentencias. Ahora bien, no en pocas ocasiones se utiliza esa expresión como recurso dialéctico que significa que no se tiene más remedio que expresar públicamente ese respeto, pero, en realidad, se discrepa de raíz del pronunciamiento que hay que "tragarse", y ya veremos si se cumple o cómo se cumple, o se ponen todos los palos que pueda en la rueda del cumplimiento.

Del mismo modo que todos llevamos en nuestro interior a un entrenador (y a un árbitro) de fútbol, también nos gusta ser jueces que, sin tener idea del sumario o expediente correspondiente, emitimos nuestra inapelable sentencia. De este modo cuando ésta es conforme con nuestra conclusión, nos parece extraordinaria y el juez un extraordinario profesional merecedor de todos nuestros elogios. En el fondo, y ya no hablo de los poderes públicos y de quienes los componen, solamente acatamos aquello que está de acuerdo con lo que pensamos.

Y si no que se lo digan a los soberanistas del último minuto, dispuestos a convertirse en torquemadas de la Justicia oficial (ellos tienen su propia Justicia virtual), cuando ésta pretende simplemente someter su actuación a la ley, a la misma ley que nos rige a todos los demás. A ellos les gusta seleccionar qué parte de la Ley (si es que hay alguna) se cumple y qué parte no les satisface y por tanto no les vincula. Son productores de la ingeniería jurídica a la carta y guionistas de un Estado de Derecho a su medida. O sea que ni acatan y seguro que pretenden excepcionalizar el cumplimiento.

La casa de la Justicia es, sin embargo, de todos y para todos... Y para todos por igual.

Estado de Derecho Justicia

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Si (1) No(0)